



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 106-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de marzo de 2019

VISTO:

La Carta N° 081-2019-DGA-UNATM, del Director General de Administración, registro 851 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 121-2018-CU-R-UNAS, se designó a partir del 20 de marzo de 2018, al CPC Manuel Antonio JUNCO MEZA, en las funciones de Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con nivel remunerativo F4.;

Que, mediante documento de visto, el CPC Manuel Antonio Junco Meza, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director General de Administración, por razones estrictamente personales;

Que, tal como lo establece el numeral 59.6 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, entre otros, el de nombrar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **Aceptar**, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el CPC MANUEL ANTONIO JUNCO MEZA, al cargo de Director General de Administración; agradeciéndole por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.




FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL